NOTARIA DUODECIMA

CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR



1	NUMERO:	*	2008 > <	ESCRITURA	PUBLICA	DE
---	---------	---	----------	------------------	----------------	----

2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA POSTECON S. A. "EN

3 LIQUIDACIÓN".-----

4 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,

6 República del Ecuador, el día de hoy CATORCE DE NOVIEMBRE

7 DEL DOS MIL OCHO, ante mi DOCTOR SALIM FERNANDO

8 MANZUR CAPELÓ, Notario Titular Duodécimo del Cantón

9 Guayaquil, comparece la compañía POSTECON S.A. "en

10 liquidación", representada en este acto por su Liquidador y

representante legal ingeniero CARLOS HUMBERTO FREIRE RON,

conforme consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito

en el Registro Mercantil de Guayaquil y legalmente autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veintiséis de mayo del año dos mil ocho, documentos que se agregan a

esta escritura para que formen parte integrante de la misma, quien

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de

18 profesión ingeniero eléctrico, domiciliado en Quito, de tránsito por

19 esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien

20 de conocerlo en este acto doy fe por haber presentado su cédula de

21 ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como documento

22 habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta

23 escritura pública a la que procede, con amplia y entera libertad,

24 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor

25 literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

26 públicas a su cargo, sírvase autorizar una en que conste la reactivación

27 de la compañía POSTECON S. A. "en liquidación", que se otorga al

28 tenor de las cláusulas siguientes: <u>CLÁUSULA PRIMERA:</u>

Q

W

Compareciente.-Comparece y otorga esta escritura pública de 1 2 reactivación de la compañía POSTECON S. A. "en liquidación", el ingeniero CARLOS HUMBERTO FREIRE RON, a nombre y en 3 representación, como Liquidador y representante legal de la compañía, 4 conforme consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito 5 en el Registro Mercantil de Guayaquil que, para acreditar la 6 7 representación legal invocada se agrega a esta escritura pública como 8 documento habilitante, y además, debida y legalmente autorizado por 9 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veintiséis de mayo del año dos mil ocho, según consta de la copia 10 certificada del acta que, también como documento habilitante se 11 agrega o incorpora a esta escritura pública. CLÁUSULA SEGUNDA: 12 Antecedentes.- a). Por escritura pública que el Notario Décimo 13 Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, auto-14 15 rizó en esta ciudad el veintiuno de diciembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de febrero 16 del año dos mil uno, se constituyó la compañía POSTECON S. A., con 17 18 capital social de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América 19 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, totalmente suscritas y pagadas íntegramente a la presente 20 21 fecha; y, b). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiséis de mayo del año dos mil ocho, por 22 unanimidad de los accionistas concurrentes a la misma, sin votos 23 nulos, en blanco, ni abstenciones, acordó reactivar la compañía. 24 CLAUSULA TERCERA: Reactivación de la compañía.-25 26 Presupuestos estos antecedentes, en cumplimiento de lo ordenado por 27 la Junta General de Accionistas de la compañía POSTECON S. A. "en liquidación", en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de mayo 28

R



"COPIA"

"ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POSTECON S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil ocho, a las diez horas quince minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la oficina No. 24-25 de la planta alta, del Centro Comercial DICENTRO, ubicado con frente a la avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de la compañía anónima POSTECON S. A. "en liquidación", ingeniero Pablo Ortiz San Martín, propietario de ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento cada una, que totalizan la cantidad de Ocho Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y, la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S. A., representada en este acto por su Gerente General y representante legal ingeniero Carlos Humberto Freire Ron, propietaria de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento cada una, que totalizan la cantidad de Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el asunto siguiente: Punto Único.- Reactivar la compañía: Preside la sesión el Liquidador ingeniero Carlos Humberto Freire Ron y, actúa como Secretario Ad-hoc el ingeniero Pablo Ortiz San Martín. Una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado del accionista presente. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POSTECON S. A. "EN LIQUIDACION", por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, ACUERDA Y RESUELVE: Primero: Reactivar la compañía, una vez que se ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones que originaron su disolución, según la Resolución número 06-G-IJ-0006642, expedida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, el diecinueve de septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de marzo del dos mil siete; y, Segundo: Autórizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de reactivación de la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en estos acuerdos sociales de Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dispone que el Secretario de esta Junta General dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas, el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica.- f). DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S. A. Accionista, ingeniero Carlos Humberto Freire Ron, Gerente General. f). Ingeniero Pablo Ortiz San Martín. Accionista. f). Ingeniero Carlos Humberto Freire Ron, Presidente - Liquidador. f). Ingeniero Pablo Ortiz San Martín, Secretario Ad hoc.

CERTIFICO. - Que la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía POSTECON "EN LIQUIDACION", celebrada el 26 de mayo del 2008, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 26 de mayo del 2008. -

Ing. Carlos Humberto Freire Ron Presidente - Liquidador

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0002994

MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante F.esolución No. 06-G-IJ-0006642 del 19 de septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **POSTECON S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de febrero de 2001;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, quien no se posesionó del cargo de liquidador;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-4052 del 13 de abril de 2004; y, ADM-07293 de 27 de septiembre de 2007;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Señor Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, en reemplazo del Ab. Wilson Molina Borja, para el cargo de Liquidador de la compañía **POSTECON S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidació i.

ARTICULO SEGU NDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

2 3 MAYO 2008

Ab. Maria Anapha Jiménez, rorres
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,

RESULLY

HMT/Myriam EXP. No.108.461 Trámite No. 11.482

ACEPTO el nombramiento de Liquidador. - Guayaquil, a

SR. CARLOS HUMBERTO ARSENIO FREIRE RON

C.C. No. 170267977-8

W



NUMERO DE REPERTORIO: 26.915 FECHA DE REPERTORIO: 28/May/2008 HORA DE REPERTORIO: 14:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiocho de Mayo del dos mil ocho queda inscrita la Resolución Nº 08.G.IJ.0002994, dictada el 23 de Mayo del 2008, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Maria Anapha Jimenez Torres, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía POSTECON S.A. EN LIQUIDACION, a favor de CARLOS HUMBERTO ARSENIO FREIRE RON, a foja 60.934, Registro Mercantil número 10.791.

ORDEN: 26915

REVISADO POR:

ron back

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON G'JAYAQUIL DELEGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**

NUMERO RUC:

0992184825001

RAZON SOCIAL:

POSTECON S.A. EN LIQUIDACION

HOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FREIRE RON CARLOS HUMBERTO ARSENIO

CONTADOR:

CALDERON VERDESOTO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/02/2001

FEC. CONSTITUCION:

23/02/2001

PEC. INSCRIPCION:

26/04/2001

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 24-25 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES BOYACA Telefono Trabajo: 04224:3775

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTI Usuario: AVRV180906

RANCISCO Fecha y hora: 25/06/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992184825001

RAZON SOCIAL:

POSTECON S.A. EN LIQUIDACION



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 23/02/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

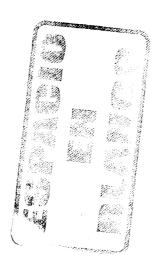
ACTIVIDADES ECONÔMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

001

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: FRENTE A ALMACENES BOYACA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 24-25 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042243775



FIRMA DEL CONTRIBUYE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVRV180906

Lugar de emisi

UAYACUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2008

egina 2 de 2

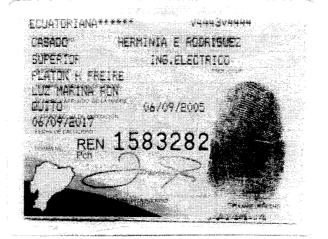
Alma Verónica Reinoso V.

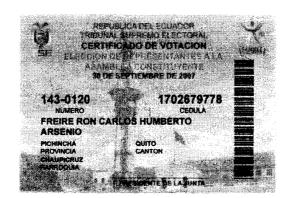
DELEGADA DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR









U

ESTA ES LA ULTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA CO

del dos mil ocho, y debidamente autorizado para ello, el ingeniero 1

Carlos Humberto Freire Ron, a nombre y en representación, como 2

Liquidador y representante legal de la compañía, declara: PRIMERO.-3

Reactivar la compañía, toda vez que se ha cumplido a cabalidad con 4

todas las obligaciones que originaron su disolución, según la 5

Resolución número cero seis-G-IJ-cero cero cero seis seis cuatro dos 6

(06-G-IJ-0006642), expedida por el Intendente Jurídico de la Oficina 7

de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, el diecinueve de 8

9 septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de

Guayaquil, el cinco de marzo del dos mil siete; y, Segundo: Autorizar 10

al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la 11

escritura pública de reactivación de la compañía, en cumplimiento de 12

13 lo dispuesto en estos acuerdos sociales de Junta General Extraordinaria

de Accionistas. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades 14

de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta escritura 15

pública de reactivación de la compañía POSTECON S. A. "en 16

17 liquidación", e incorpore los documentos habilitantes que se

acompañan. Firmado) 18 Abogado Mario F. Tama Landín,

Matrícula Profesional 19 del Colegio de Abogados del Guayas

número cero cero once.-**HASTA** AQUÍ LA MINUTA.- Que 20

21 queda elevada a Escritura Pública.- Es copia.- Queda agregado

22 registro formando parte integrante de esta escritura y

23 para que se copie en todos y cada uno de los testimonios que

24 de ella se dieren los documentos que perfeccionan el presente

25 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en

voz alta al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se 26

27 afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.-

DOY FE.-

ACIÓN".-





p) COMPAÑÍA POSTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

2 R.U.C. No. 0992184825001

4 Below

6 INGENIERO CARLOS FREIRE RON

7 LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

8 C.C. No. 170267977-8

of John Mallymil

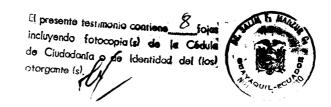
DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

13 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI,

NOTARIA DUODECIMA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR





8

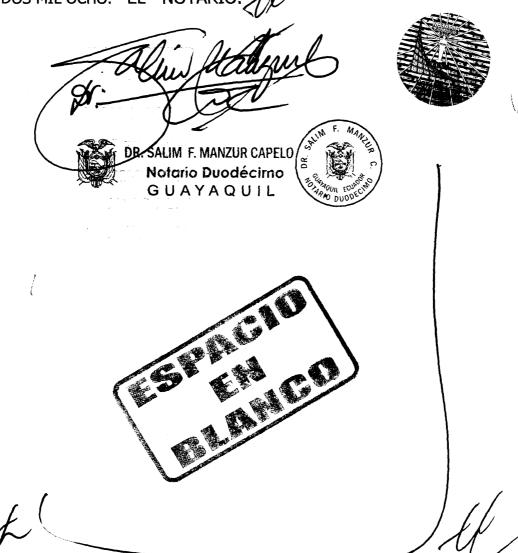
101112

13

2122232425262728

- 1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
- 2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
- 3 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA POSTECON S.A. "EN
- 4 LIQUIDACION" EN OCHO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA
- 5 PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS QUE SELLO Y FIRMO EN LA
- 6 CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL

7 DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.









RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, TOMO NOTA: DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NO. 09-G- IJ- 0000087 DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EMITIDA POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA POSTECON S. A. "EN LIQUIDACIÓN" COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, DØCE DE ENERO DEL DOS MIL





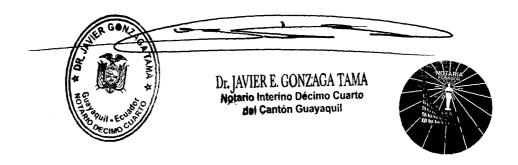
NUEVE.- EL NOTARIO







RAZON: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION No.09-G-IJ-0000087, DICTADA EL 08 DE ENERO DE 2009, POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR CANTÓN DÉCIMO CUARTO DEL GUAYAQUIL, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, EN LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA POSTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CONTENIDA EN LA **COPIA** PRECEDENTE, GUAYAQUIL, 15 DE ENERO DE 2009.-





NUMERO DE REPERTORIO: 1.533 FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2009 HORA DE REPERTORIO: 09:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Enero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 09-G-IJ-0000087, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 8 de enero del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: POSTECON S.A, de fojas 473 a 490, Registro Industrial número 33. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 1533



* 9 R 6 H G H F 9 4 V 0 H 0 U R G D U X S H G *

* 4 D G U R % 9 O O H V L J O Q R 5 D U *

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA